



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.:	10/19PASA
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO.PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.
OBJETO:	SUMINISTRO Y SERVICIO DE UNA RED DE COMUNICACIÓN MEDIANTE FIBRA ÓPTICA PARA EL PUERTO DE SANT ANTONI
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Gerencia de Ports de les Illes Balears

ORDEN DE INICIO, ELECCIÓN DE PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Vistas las actuaciones realizadas y de acuerdo con la memoria justificativa en la que se expone la necesidad del contrato, objeto de las prestaciones, presupuesto base de licitación, duración y valor estimado del contrato, se ordena el inicio del expediente de contratación que se debe tramitar conforme a las siguientes particularidades:

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato es realizar el tendido de una red de fibra óptica en topología en estrella desde el centro de control hasta cada uno de los postes con cámaras CCTV y la instalación y configuración de la electrónica de red asociada a fin de que la comunicación entre las cámaras de CCTV y el grabador se realice a través de la fibra óptica.

2.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto simplificado abreviado, regulado en el artículo 159.6LCSP.

3.- TRAMITACIÓN: Ordinaria

4.- PRESUPUESTO:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE IVA NO INCLUIDO	IMPORTE DEL IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
06INF2150001	2020	20.847,06 €	4.377,88€	25.224,94€

Gasto anticipado: NO
Cofinanciado: NO
Plurianual: NO
Anualidades: NO

VALOR ESTIMADO: 27.747,43€. Forma de cálculo: Presupuesto de licitación IVA excluido, más eventuales modificaciones.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 SEMANAS.

6.- DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO: Designar a Sebastián Bustamante Cano, ingeniero técnico en informática de gestión, trabajador de la plantilla de Ports de les Illes Balears.

7.-CRITERIOS DE VALORACIÓN:

1.- Precio: **70%**.

Las ofertas presentadas se valorarán otorgando la máxima puntuación del apartado al licitador que presente la mejor oferta económica, entendiendo como tal, aquella que sea la más baja entre todas las presentadas. Al resto de ofertas se le otorgará la puntuación de forma proporcional. La fórmula será la siguiente:

$$PO = VA \times OF/OV$$

PO = Puntuación obtenida, VA= Valoración del apartado, OF=Oferta más económica, OV = Oferta a valorar.

El contrato se adjudicará a la oferta de importe inferior.

Las ofertas que sean superiores al presupuesto base de licitación serán excluidas del proceso de adjudicación.

Las ofertas desproporcionadas que, tras el trámite de audiencia, no se consideren suficientemente justificadas, serán excluidas del proceso de adjudicación.

2.- Si pone a disposición de la ejecución del contrato un ingeniero técnico o superior industrial o de telecomunicaciones indicando nombre y titulación y aportando DNI y copia compulsada del título oficial: **15 %**

3.- Disponer de una oficina colaboradora en la isla, para poder prestar servicio de mantenimiento indicado en el pliego. Para ello, deberá indicar domicilio, teléfono, fax y mail, así como el nombre de la persona de contacto, tanto en la sede central, como las delegaciones u oficinas colaboradoras, en su caso: **15%**

Palma, 21 de enero de 2020

El director gerente



Pedro Puigdengoles Briones